



EXPTE. D- 2365 /24-25



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo la 47° edición de la Fiesta Provincial del Inmigrante, organizada por la Asociación de Entidades Extranjeras, que se llevará a cabo durante los meses de septiembre y octubre de 2024 en la ciudad de Berisso.

JUAN ARIEL ARCHANCO
Diputado
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Desde 1977, Berisso es anfitriona para recibir entre los meses de septiembre y octubre a más de 100 mil personas que se acercan a vivir desde distintos puntos del país la "Fiesta Provincial del Inmigrante". Berisso da cuenta de la historia de la ciudad, de su construcción, de la diversidad de culturas y credos representados por los inmigrantes que llegaron de diferentes puntos del mundo y eligieron estas tierras para formar sus familias, trabajar y crecer en un país con nuevas posibilidades.

Año tras año, durante el "Mes del Inmigrante" se realizan torneos deportivos, el Desembarco Simbólico de los Inmigrantes, funciones de teatro, conciertos, conferencias, exposiciones y principalmente los "Festivales de Colectividades", que comprenden espectáculos musicales y de danzas.

En los últimos años, esta celebración se montó en el Parque Cívico de la ciudad, la "Carpa del Inmigrante", donde los visitantes pueden degustar las comidas de cada país preparadas por los integrantes de las distintas colectividades. La celebración culmina con la elección de la Embajadora y el Embajador Provincial del Inmigrante y el Desfile de las Colectividades sobre la Avenida principal de la Ciudad.

La "Fiesta del Inmigrante" tiene un alto grado de tradición popular local. Gran parte de la población participa de las actividades y propuestas socioculturales. La importancia del evento radica en el testimonio que presta de la historia de la localidad de Berisso y de su conformación a partir de la multiculturalidad representadas por los inmigrantes de las 26 colectividades extranjeras, que aportaron y aportan a la comunidad lo mejor de su cultura, sus colores, su ritmo y sus sabores.

Asimismo destacar que en octubre del año 2023 fue declarada, a través de una resolución del Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación, como Fiesta Nacional. Definitivamente la trascendencia y la jerarquía alcanzada por esta celebración en sus anteriores realizaciones la convierten en un atractivo turístico de relevancia



EXPTE. D- 2365 /24-25



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

para toda la región. De esta manera es que entre los meses de septiembre y octubre de 2024 se celebrará la 47° edición de la Fiesta Provincial del Inmigrante.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Se sugiere la comunicación de la presente a la Asociación de Entidades Extranjeras.